

EXTRACTO ACTA NÚMERO 105 CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 2025

A los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), previa convocatoria efectuada mediante correo electrónico el 25 de febrero de 2025 y publicado en el periódico de El Heraldo en la misma fecha, dirigidos por el gerente general de la sociedad, doctor Ramón Dávila Martínez, a todos los accionistas de conformidad con lo previsto en los estatutos de la sociedad, se reunieron los accionistas de la sociedad, para llevar a cabo reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas de la sociedad, en los términos de los estatutos de la sociedad.

Se hicieron presentes en la reunión: Por parte de Ernst & Young, revisor fiscal de la empresa, el Doctor Jose Luis Bastidas Arrieta, acompañado Hernan Castillo; por la empresa, sus funcionarios doctores Gabriel Martinez Aparicio, Gabriel Nuñez Insignares, Clementina Holguin, Rosana Sandoval Salgado, María Victoria Yunis y Alejandro Laino.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación Quorum
2. Instalación de la asamblea general de accionistas por parte del representante legal e informe sobre citación
3. Designación Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación Orden del Día
5. Nombramiento Comisión para Aprobación Acta
6. Lectura Lectura y Aprobación del Informe Integrado Enero-Diciembre 2024
7. Lectura de Estados Financieros dictaminados individuales y consolidados a diciembre/2024
8. Lectura del Informe del Revisor Fiscal
9. Consideración y Aprobación Estados Financieros individuales y consolidados a diciembre/2024
10. Presentación y aprobación del Proyecto Distribución Utilidades Julio-Diciembre 2024
11. Aprobación de Reforma Estatutos Sociales
12. Autorización Negocios con Filiales

13. Propositiones y varios

1. VERIFICACION QUORUM

Se hicieron presentes en las oficinas de la compañía los siguientes accionistas:

<u>Accionista</u>	<u>Acciones Representadas</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
Inversiones de Gases de Colombia S.A.-INVER-COLSA; representada por el Dr. José Joaquín Valderrama; presentó certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá,	8.592.970	48.95249
Promigas S. A. E. S. P., representada por el Dr. Mauricio Arcieri Cabrera; presentó poder y certificado Cámara de Comercio de Barranquilla	5.440.488	30.99341
PrimeOther SAS, representada por la Dra. Carolina Botero Kling; presentó poder y certificado De la Cámara de Comercio de Bogotá	3.519.285	20.0487
TOTAL ACCIONES REPRESENTADAS	17.552.743	99.99461%

El secretario puso en conocimiento de la Asamblea de accionistas que había quórum para sesionar y deliberar pues se encontraban representadas 17.552.743 acciones de las 17.553.689 acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la sociedad, lo que equivale al 99.99461% del mismo.

En atención a la autorización expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), de los bonos ordinarios a ser emitidos por Gases del Caribe SA ESP, asiste a la presente reunión el señor Douglas Martínez Perdomo, identificado con cedula de ciudadanía número 1.014.236.563 de Bogotá, en calidad de apoderado del representante legal de tenedores de bonos, Fiducentral S.A., quien presentó poder y documentación que lo autoriza para asistir a la presente reunión solo con voz.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR PARTE REPRESENTANTE LEGAL E INFORME SOBRE CITACIÓN

La reunión se convocó, de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, mediante correo electrónico dirigido por el representante legal a los accionistas el día 25 de febrero de 2025 y mediante aviso del periódico El Heraldo de amplia circulación.

3. DESIGNACION PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se puso en conocimiento de la Asamblea de accionistas, que por estatutos la reunión debe ser presidida en su orden por el presidente de la junta directiva de la empresa, a falta de este por cualquiera de los miembros principales o suplentes de la Junta Directiva de la Empresa, y a falta de estos por el accionista que designe la Asamblea. Así mismo manifestó que según los estatutos corresponde al Secretario General de la compañía ocupar el cargo de secretario de la Asamblea, salvo que no se encuentren presentes procederá a ocupar estos puestos otros accionistas. Por lo anterior y, debido a que no se encuentra presente el presidente de la junta directiva, ningunos de sus miembros, ni el Secretario General de la compañía, le corresponde a la asamblea designar ambos cargos. Por unanimidad la Asamblea aprobó el nombramiento del Doctor Mauricio Arcieri Cabrera como presidente de la reunión y como secretario se designó al Dr. Jose Joaquin Valderrama.

4. APROBACION ORDEN DEL DIA

El presidente de la reunión sometió a consideración de la asamblea el orden del día propuesto por la junta directiva, así:

1. Verificación Quorum
2. Instalación de la asamblea general de accionistas por parte del representante legal e informe sobre citación
3. Designación Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación Orden del Día
5. Lectura Lectura y Aprobación del Informe Integrado Enero-Diciembre 2024
6. Lectura de Estados Financieros dictaminados individuales y consolidados a diciembre/2024
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal
8. Consideración y Aprobación Estados Financieros individuales y consolidados a diciembre/2024
9. Presentación y aprobación del Proyecto Distribución Utilidades Julio-Diciembre 2024

10. Aprobación de Reforma Estatutos Sociales
11. Autorización Negocios con Filiales
12. Propositiones y varios
13. Lectura y Aprobación de Acta

Una vez leído el orden del día contenido en la convocatoria, los asambleístas de manera unánime realizaron ajustes y aprobaron el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación Quorum
2. Instalación de la asamblea general de accionistas por parte del representante legal e informe sobre citación
3. Designación Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación Orden del Día
5. Lectura Lectura y Aprobación del Informe Integrado Enero-Diciembre 2024
6. Lectura de Estados Financieros dictaminados individuales y consolidados a diciembre/2024
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal
8. Consideración y Aprobación Estados Financieros individuales y consolidados a diciembre/2024
9. Presentación y aprobación del Proyecto Distribución Utilidades Julio-Diciembre 2024
10. Aprobación de Reforma Estatutos Sociales
11. Autorización Negocios con Filiales
12. Propositiones y varios
13. Lectura y Aprobación de Acta

5. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME INTEGRADO ENERO – DICIEMBRE 2024

Desarrollado.

6. LECTURA DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Desarrollado.

7. LECTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL

Desarrollado.

8. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Desarrollado.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DISTRIBUCIÓN UTILIDADES JULIO – DICIEMBRE 2024

Desarrollado.

10. APROBACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra el Dr. Gabriel Nuñez, quien indicó que atendiendo al contexto actual del mercado del gas en Colombia, que incluye el agotamiento de reservas de gas natural del país, la desaceleración de la producción local de hidrocarburos, el aumento de las importaciones de gas natural licuado para enfrentar impactos climatológicos (fenómeno de El Niño), la atención de termoeléctricas, y a su vez los precios del gas natural en el mercado internacional podrían resultar competitivos, se requiere la actualización del objeto social de la compañía con el objetivo de poder acceder a proveedores internacionales de abastecimiento de gas combustible.

De acuerdo a lo anterior, se propone incluir en el objeto social de Gases del Caribe la siguiente redacción en el literal a) del Artículo 3:

*Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) La prestación del servicio público esencial domiciliario de gas combustible y la construcción y operación de redes de distribución de gas combustible, en todo el territorio Nacional y en el Extranjero, **incluyendo la actividad de importación y comercialización de gas importado en cualquiera de sus formas, así como todas sus actividades conexas**. (Negrillas y subrayas corresponden al texto nuevo a incorporar)*

Nuevamente retoma la palabra el Dr. Nuñez informando que la sociedad E2 ENERGIA EFICIENTE SA ESP, domiciliada en Barranquilla, fue constituida en 2004 y cuyo objeto social es la comercialización de energía, prestación de servicios y comercialización de bienes, entre otras, de la cual GASES DEL CARIBE tiene una participación de 8.33% y sus filiales Gasguajira y Efigas, 8.33% y 24.99%, respectivamente. GASES DEL CARIBE, entre los años 2005 y 2010, ofició como garante de las obligaciones adquiridas por E2 ENERGIA EFICIENTE SA ESP en sus contratos de suministro de gas con productores, razón por la cual se incorporó dicha posibilidad en los estatutos sociales de la compañía, actividad que ya no ejecuta desde entonces, razón por la cual se propone eliminar del objeto social de Gases del Caribe el literal **I) del Artículo 3** el cual señala lo siguiente:

Artículo 3°: ... I) Garantizar las obligaciones que en desarrollo de su objeto social ejecute la sociedad e2 Energía Eficiente S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Con base en todo lo anterior, se somete a consideración de la asamblea las siguiente redacción del Artículo 3 de los estatutos sociales:

ARTICULO 3°. OBJETO SOCIAL. *La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de las siguientes actividades:*

- a. *La prestación del servicio público esencial domiciliario de gas combustible y la construcción y operación de redes de distribución de gas combustible, en todo el territorio nacional y en el extranjero, incluyendo la actividad de importación y comercialización de gas importado en cualquiera de sus formas, así como todas sus actividades conexas.*
- b. *Construir y operar gasoductos, redes de distribución, estaciones de regulación, medición o compresión y en general cualquier obra necesaria para el manejo y comercialización de gases combustibles en cualquier estado.*
- c. *Fabricar, ensamblar, comprar, vender, comercializar elementos, equipos y materiales relacionados con el manejo de gases combustibles y energía eléctrica.*
- d. *Extraer, almacenar, transformar, tratar, transportar, y distribuir gases combustibles.*
- e. *Atender cualquier tipo de necesidad energética de sus clientes actuales y potenciales. Para tal efecto podrá participar en la propiedad, financiación de actividades de generación y autogeneración de energía eléctrica, implementación de activos de conexión, de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de las actividades afines, conexas y/o complementarias, en todo el territorio nacional, sin perjuicio de las demás actividades establecidas en el presente artículo.*
- f. *Celebrar con los usuarios el contrato de prestación de servicios públicos.*
- g. *Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por sus servicios y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras accesorias a estos, ciñéndose a la Ley y a las decisiones de las autoridades competentes.*
- h. *Percibir y administrar subsidios de conformidad con la Ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.*
- i. *Asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de servicios públicos domiciliarios ó la realización de actividades complementarias o conexas. Así mismo, podrá asociarse, consorciarse, y formar uniones temporales con otras entidades para desarrollar tales actividades.*
- j. *Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con las actividades de la Empresa, explotar y divulgar los resultados y avances obtenidos conforme a las normas pertinentes y celebrar convenios de cooperación técnica con entidades nacionales y extranjeras.*
- k. *Prestar servicios de "back office" o respaldo administrativo a terceros tales como: facturación y reparto de facturación; Recaudo de pagos a terceros y manejo de tesorería; Contabilidad; "call center" o central de llamadas; atención de quejas y reclamos, entre otros, y en general prestar servicios que impliquen la obtención o aprovechamiento económico de la base de datos de la empresa.*
- l. *Constituir y/o realizar aportes en Fundaciones y/o entidades sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstas se dediquen a realizar acciones o actividades que favorezcan de manera directa o indirecta, el bienestar de las diferentes comunidades donde habiten los usuarios actuales o potenciales del servicio de gas domiciliario.*
- m. *Suscribir convenios de colaboración empresarial para cofinanciar el otorgamiento de créditos a los usuarios del servicio de gas natural domiciliario por red de tuberías para la adquisición de*

electrodomésticos, materiales de construcción y artículos para el hogar, bajo esquemas en los cuales las empresas colaboradoras de los convenios asuman los riesgos comerciales y, por su parte, la compañía preste su infraestructura.

- n. Prestar los servicios de inspección, revisión y certificación de instalaciones para el suministro de gas, para uso residencial y no residencial, tanto nuevas como existentes y las modificaciones a estas.*
- o. Prestar los servicios de calibración, ensayo, ajuste y revisión de medidores de gas natural y otros equipos relacionados con las actividades de distribución de gas natural y de inspección de instalaciones para el suministro de gas natural.*
- p. Financiar con recursos propios la adquisición por parte de terceros, de cualquier clase de bienes, servicios, elementos y equipos.*
- q. Adquirir, para ceder la tenencia a título lucrativo, bienes que utilicen en su funcionamiento el gas natural tales como vehículos, motores de generación de energía eléctrica, motobombas, motores de potencia en general, equipos de climatización, hornos, calderas, compresores y otros equipos similares que utilicen para su funcionamiento, como fuente primaria, gas natural.*

En desarrollo de esas actividades aquí descritas, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o inmediata con el mismo, tales como la compra y venta de artículos de uso doméstico; la prestación de servicios de asesoría, cálculo y diseño de sistemas e instalaciones en casas, edificios o fabricas; la construcción de redes internas y externas y la importación de materiales, equipos y aparatos relacionados con las actividades de la sociedad, directamente, a través de terceros o asociada con ellos.

No existiendo comentarios u objeciones a la recomendación anterior de la Junta Directiva, se aprueba de manera unánime por todos los asistentes, la anterior reforma al Artículo 3 de los estatutos sociales, con 17.552.743 acciones de las 17.553.689 acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la sociedad, lo que equivale al 99.99461% del mismo.

11. AUTORIZACIÓN NEGOCIOS CON FILIALES

Desarrollado.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollado.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 11:45 A.M. horas del día 21 de marzo de 2025, se declaró un receso para la elaboración, revisión y firma de la correspondiente acta.

Siendo la 1:00 p.m., el Presidente de la Asamblea, procede a dar lectura de la presente acta, abriendo un espacio para comentarios y observaciones por parte de los accionistas presentes.

No habiendo comentarios ni observaciones adicionales, se aprueba de manera unánime la presente acta.

No hubo más puntos a tratar y se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

MAURICIO SALOMON ARCIERI

JOSE JOAQUIN VALDERRAMA

Original Firmado

Original firmado

Concluida la reunión y firmada el acta, el suscrito representante legal de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., hace constar, exclusivamente para los efectos de lo dispuesto por el art. 1 del Decreto 398 de 2020, que la Asamblea General de Accionistas de la sociedad se celebró en la fecha, esto es el día 21 de marzo de 2025, estando permanentemente habilitado el enlace que fue comunicado a los distintos accionistas tanto en el escrito de convocatoria como en el aviso de prensa fijado al efecto, sin que por esa vía se hiciera presente accionista alguno. Para dar cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes hago constar:

1. Que durante todo el desarrollo de la reunión de asamblea existió continuidad en el quorum, dado que los accionistas presentes representaron el 99.99461% del capital suscrito;
2. Que los accionistas que se hicieron presentes fueron debidamente identificados por el secretario de la reunión;
3. Que por no haberse hecho presente de forma virtual ningún otro accionista a través del enlace comunicado, ni personalmente ni por medio de apoderado, no fue necesario efectuar la identificación prevista Decreto 398 de 2020 ARTÍCULO 2.2.1.16.1

GABRIEL MARTINEZ-APARICIO

Representante Legal

Original Firmado

La presente parte pertinente es un extracto del acta original que reposa en el libro de Actas de Asamblea de Gases del Caribe S.A., Empresa de Servicios Públicos.



ALBERTO ACOSTA MANZUR
Secretario de Asamblea